Informe Anual de Trabajo 2013



<u>Contenido</u>

-	Recursos de revisión.	3
-	Ejercicio del derecho de acceso a la información pública.	8
-	El ITIES como sujeto obligado.	10
-	Conformación del segundo Pleno del ITIES.	11
-	Administración y finanzas.	14
-	Asuntos jurídicos.	15
-	Capacitación a sujetos obligados.	15
-	Vinculación con sociedad e instituciones.	16
-	Difusión de la cultura de la transparencia.	18
-	Contraloría interna y Secretaría Técnica.	20
-	Retos y perspectivas.	22

SRAS. Y SRES. DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA:

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 13 Bis C fracción XXVII, 13 Bis D fracción VIII, y 13 Bis E de la Ley de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Sonora, en mi calidad de Vocal Presidente del Instituto de Transparencia Informativa, presentó a ustedes el informe anual de actividades correspondiente al año 2013, mismo que fue previamente puesto a consideración y aprobado por mis compañeros vocales Lic. Martha Arely López Navarro y Mtro. Andrés Miranda Guerrero, quienes integramos el Pleno de este Instituto.

Se trata de un ejercicio que da cuenta del impacto de nuestro trabajo en favor de la transparencia, la rendición de cuentas y el ejercicio del derecho de acceso a la información pública gubernamental.

En específico, señalamos los más relevantes programas y acciones que durante un ejercicio completo se llevaron a cabo por parte del Pleno y de las áreas sustantivas que conforman el ITIES, que son la de *Administración*, la de *Asuntos Jurídicos*, la de *Vinculación y Capacitación*, y la de *Difusión*.

Cada una de ellas desplegó un plan de trabajo concebido para dar cumplimiento a las atribuciones y responsabilidades conferidas en la ley estatal en la materia, por cierto reformada en agosto del mismo año 2013 y, consecuentemente, nos impuso una nueva carga de tareas que impactan las formas y en los métodos de cada una de las áreas de este

Instituto, además de que implicó la reforma igualmente al reglamento interno y a los lineamientos de la ley.

Todo ello, junto a las actividades constantes de difusión, vinculación y capacitación, dieron la pauta para el despliegue de las acciones realizadas entre el mes de enero y el día último de diciembre del 2013.

Vale apuntar que en este período sobre el que informamos, se dieron hechos inéditos a nivel nacional en materia de transparencia, como lo fue la aprobación de una reforma Constitucional que ha dado la pauta para una nueva ley general de transparencia que, en su momento, influenciará en todos los órganos garantes del país y, consecuentemente, en el contexto en que los mexicanos podemos acceder a la información pública gubernamental.

Sobre dicha reforma Constitucional y la nueva ley por emitirse, haremos aquí breves comentarios y un posicionamiento. Asimismo, conceptualizamos, planteamos y razonamos tres aspectos que consideramos fundamentales, como son nuestro actuar como garantes del derecho de acceso en Sonora, el ejercicio de esta misma prerrogativa por parte de los ciudadanos al solicitar información, y la reestructura organizacional a que debimos someter al Instituto para estar en mejor aptitud de afrontar los retos que los nuevos tiempos nos presentan.

Pasaremos finalmente al reporte de las actividades y proyectos desarrollados por cada una de las áreas de trabajo del ITIES, abocado a sus tareas de ser garante de la transparencia en el Estado, así como difusor de la cultura de la transparencia, capacitador en cuanto a las obligaciones de los entes de gobierno en torno a la rendición de cuentas, y emisor de los lineamientos generales de la ley en la materia.

Estamos ciertos que con este ejercicio, además de dar cumplimiento al mandato legal de informar a esta honorable Legislatura, sentamos las bases reflexivas de resultados y objetivos, sobre las cuales habremos de conducirnos en este ejercicio 2014 que ya iniciamos.

RECURSOS DE REVISIÓN.-

La principal función que desarrolla este Instituto es la de ser garante de la transparencia en el Estado; hacia ello, a garantizar que los sonorenses tengan acceso a la información que requieren, está encaminado todo otro esfuerzo que despleguemos.

En esa tesitura, el objetivo es dirimir toda posible controversia que se suscite por parte de cualquier persona contra los actos u omisiones de los sujetos obligados en cuanto a las disposiciones de la ley.

Como es sabido, esta encomienda se viene cumpliendo por parte del ITIES desde el 26 de marzo del año 2012, pues hasta antes de esa fecha y de que nuestro Instituto actuara como uno de los cinco organismos constitucionalmente autónomos que existen en Sonora, dicha tarea correspondía al entonces Tribunal Estatal Electoral y de Transparencia Informativa.

Así, para una mejor comprensión del trabajo realizado en este rubro, vale recordar que en los más de siete años de que los sonorenses contamos con el derecho de acceso a la información pública gubernamental, se han presentado en Sonora 992 recursos de revisión, 365 de ellos correspondientes al ITIES, lo que es decir que en tan sólo un año nueve meses este Instituto ha conocido ya del 37 por ciento del total histórico de recursos de revisión.

A esto podría sumársele los 57 nuevos recursos que ya se han interpuesto en lo que ha transcurrido del año actual, indicativos de que muy probablemente este 2014 rebasaremos la cifra récord de 302 recursos de revisión que alcanzamos el 2013.

Por supuesto, es de vital importancia saber a qué se debe este aumento en los recursos de revisión; y para tal estudio nos hemos planteado tres razones posibles:

- 1. La gente está menos conforme con las respuestas que obtiene de los sujetos obligados.
- 2. La gente está más enterada de que tiene el derecho de inconformarse.
- 3. La gente encuentra hoy más fácil interponer el recurso.

No tenemos aún la certeza de la causa que buscamos; sin embargo, sí podemos decir que en el ejercicio como garantes de transparencia en el Estado, hemos intensificado la promoción de la prerrogativa de interponer una queja en este sentido, difundiendo más tal derecho y, sobre todo, facilitándolo, como en efecto lo hicimos al desarrollar un formato electrónico mediante el cual es posible formular de manera sencilla el recurso de revisión, mismo que tenemos a disposición en nuestro portal de transparencia.

Este formato, al que dimos en llamar "RR-Fácil" o "Recurso de Revisión Fácil", consiste en una hoja digital donde se indican una serie de campos a llenar, como el nombre y otros datos de ubicación, el sujeto obligado responsable y los actos o agravios que se reclaman, entre otros, misma que al final se imprime, se firma y se presenta ante el Instituto. Su función es la de facilitar la integración del documento de queja o recursos de revisión.

El dato es revelador: Desde que implementamos dicho formato, 62 recursos de revisión nos fueron presentados por tal medio; es decir, 20.5 por ciento del total de recursos recibidos en el 2013. Y aquí la tendencia deberá ser a la alza en el ejercicio actual, una vez que en la ley ha sido aprobada la presentación de recursos sin necesidad de comprobar identidades mediante firma autógrafa ni huella digital, abriendo la posibilidad de que los recursos de

revisión se presenten también por correo electrónico, lo cual huelga decir que ya hemos implementado en el referido "RR-Fácil".

Nos queda claro, entonces, que las disyuntivas dos y tres que planteamos para conocer el motivo del incremento de los recursos, están sustentadas. No soslayamos, sin embargo, y por ello lo tenemos en estudio, la posibilidad de que ciertos sujetos obligados estén optando por no entregar la información de manera inmediata en los plazos que les marca la ley, y lo hagan sólo hasta que les sea interpuesto el recurso de revisión.

Una táctica dilatoria de tal naturaleza sería en verdad lamentable, aunque no fructificable en ningún momento y de ninguna manera, pues el ITIES como órgano garante de la transparencia en Sonora, se rige y actúa bajo el principio de la máxima publicidad en todos los asuntos cuyas resoluciones son revocadas o modificadas. Esto es así, convencidos de que la información de los entes de gobierno es pública, de que pertenece a la gente, y de que sólo por estricta excepción basada en las leyes puede restringirse su conocimiento.

Cabe comentar que, como inhibidor de este tipo de prácticas, se contempla ya en la ley reformada la posibilidad de que sea el propio Instituto de Transparencia Informativa el que de cuenta a los correspondientes órganos de control de los sujetos obligados, de tales actitudes negativas, para los efectos sancionatorios a que se tenga lugar.

Si bien nuestra postura ha sido siempre conciliatoria y dispuesta al acuerdo antes que a la sanción para el cumplimiento de responsabilidades, porque así la ley nos lo permitía, tras la reforma al cuerpo legal en agosto pasado es que debemos adoptar una actitud de mayor rigor en este quehacer.

De hecho, en el período del que informamos, en todas las resoluciones dictadas hemos incluido el apercibimiento como modo de apremiar el cumplimento de lo ordenado; incluso, en dos casos llegamos a imponer la multa con cargo al patrimonio personal del servidor público responsable.

Uno de nuestros indicadores de gestión nos revela que en los casi dos años que llevamos actuando como garantes, el 98 por ciento de los recursos de revisión los hemos resuelto en favor de los ciudadanos. En el año 2012 fue el 95 por ciento de aquellos 63 recursos que conocimos, es decir 60 resoluciones que el Pleno del ITIES dictó en favor del solicitante; mientras que en el año 2013 la cifra alcanzó el 99 por ciento, o sea 299 recursos de 302 atendidos en los que ordenamos la irrestricta entrega de la información solicitada.

La estadística de estos dos años que referimos en materia de recursos de revisión, es la que se apunta en las siguientes dos tablas:

RECURSOS DE REVISIÓN 2012		
TOTAL RECIBIDOS	63	
Admitidos	60	
No admitidos	1	
Desechados	2	
TOTAL TRAMITADOS	60	
 Sobreseídos 	20	
En trámite	0	
 Con resolución dictada 	40	
 Archivados 	21	
o En ejecución	18	
o Amparos	1	

RECURSOS DE REVISIÓN 2013		
TOTAL RECIBIDOS	302	
Admitidos	257	
No admitidos	41	
Desechados	4	
TOTAL TRAMITADOS	257	
 Sobreseídos 	40	
En trámite	117	
 Con resolución dictada 	100	
 Archivados 	17	
o En ejecución	83	
o Amparos	0	

Sobresale en este punto el hecho de que en el último año, precisamente materia de este informe, si bien hemos dictado resolución en 100 recursos, tenemos aún en trámite 117 de ellos.

Evidentemente, empezamos a acumular un rezago que nos preocupa, y en consecuencia hemos actuado, determinando el Pleno del ITIES para este 2014 la incorporación al área Jurídica de más personal que nos apoyen en el trámite, resolución y ejecución de los asuntos.

Sobra decir que cuando asumimos facultades como garante de transparencia, lo hicimos con una estructura organizacional más bien precaria. De entonces a la fecha, un solo proyectista atiende el estudio y propuestas de dictamen de los asuntos.

Y aunque corresponde más bien a las acciones del año actual, conviene anticipar que para prevenir este tipo de rezagos, el Pleno del ITIES ha decidido que cada uno de sus vocales se constituya como un ponente que, apoyado por su particular proyectista, se encargue de determinados asuntos que, luego, planteará al Pleno de tres vocales, quienes con su voto decidirán lo conducente.

Otro punto de análisis es el de que históricamente en Sonora sólo el 2.64 por ciento del total de solicitudes realizadas se han convertido en recursos de revisión.

Respecto al período de este informe, dicho porcentaje se ubicó en 3.43 por ciento, quizá motivado por el aumento también del número de solicitudes de información presentadas, que fue de 16.5 por ciento.

No obstante, ese 3.43 por ciento de solicitudes que se tradujeron en inconformidades del ciudadano, es por mucho inferior a la media nacional de 6.8 por ciento registrada en el año 2012, producto de 17,426 recursos interpuestos ante los 32 órganos garantes estatales luego de 255,648 solicitudes en esas mismas entidades federativas.

De hecho, en aquel año 2012 –que si bien ha pasado, nos sirve de referencia numérica—Sonora se ubicó entre los Estados con menor índice de recursos contra solicitudes, con 0.84 por ciento, a la par que Aguascalientes (1.3 por ciento) y Colima (0.2 por ciento), y muy por encima que Veracruz (17.3 por ciento) y Jalisco (10.7 por ciento).

La tabla siguiente da cuenta del histórico de recursos de revisión en Sonora, incluyendo el porcentaje que representa conforme a las solicitudes en cada etapa:

RECURSOS DE REVISIÓN - HISTÓRICO			
AÑO	RECURSOS	PROPORCIÓN	
2006	26	1.10 % de 2,407 solicitudes	
2007	87	2.38 % de 3,657 solicitudes	
2008	73	1.86 % de 3,930 solicitudes	
2009	81	2.00 % de 4,046 solicitudes	
2010	224	7.13 % de 3,142 solicitudes	
2011	136	3.33 % de 4,082 solicitudes	
2012	63	0.84 % de 7,545 solicitudes	
2013	302	3.43 % de 8,791 solicitudes	
TOTAL	992	2.64 % de 37,600 solicitudes	

Aquí, por supuesto, es también obligado el análisis: ¿El bajo porcentaje de recursos con relación a las solicitudes, se debe a satisfacción con las respuestas, a desconocimiento de que se puede interponer una queja de este tipo, o a desinterés por adentrarse en el proceso que implica un recurso de revisión?

Sobre los dos primeros puntos ya nos referimos en este mismo apartado; el tercero resulta particularmente interesante: ¿Desincentiva a la gente el procedimiento que debe observarse en el recurso de revisión? Podría ser así, pero una cosa es cierta a estas alturas: Como ya lo dijimos, y vale subrayarlo, la reforma en la ley local de acceso, que determinó que a partir de ahora no es necesario comprobar la identidad del recurrente, ni con firma ni con huella digital, además de que ya permite también la interposición de un recurso por vía electrónica, sin duda habrá de elevar sensiblemente el número de recursos de revisión que recibamos en el presente ejercicio.

De ello tenemos ya un indicio. Como lo señalamos, en apenas los primeros dos meses del año se nos han presentado 57 recursos de revisión, que son el 19 por ciento del total de los recibidos el año inmediato anterior.

Cabe la reflexión de que, si bien la resolución de los recursos de revisión es una actividad sustancial del ITIES, debemos esforzamos más por evitar ser vistos como una mera instancia donde se desahogan las quejas de los solicitantes de información; por el contrario, queremos que se nos siga reconociendo, además, como el organismo que fomenta la cultura de la transparencia, promueve el ejercicio pleno del derecho que todos tenemos de preguntar y que se nos responda, y vigila que se cumpla con la rendición de cuentas. Para tal efecto, se desarrollaron los respectivos programas, según se da cuenta más adelante.

Es menester también apuntar que junto al recurso de revisión como medio de defensa, el ciudadano dispone ahora también de la denuncia para controlar el incumplimiento de la información pública básica, ésto por disposición del legislativo sonorense, que así lo previó en la reciente reforma a la ley.

En tal sentido, hacemos saber que hemos conocido ya de la primera denuncia, ordenando en consecuencia la debida actualización de la información señalada.

Como lo hicimos notar en la tabla estadística de los recursos de revisión, un solo amparo se ha interpuesto contra nuestras resoluciones. El que un solo medio de control Constitucional se nos haya presentado en todo este tiempo, es indicativo de la firmeza de nuestras resoluciones, sustentadas en los principios de certeza y legalidad.

EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.-

En lo que hace a las solicitudes de información pública gubernamental, por tercer año consecutivo en Sonora registramos una cifra récord, llegando el 2013 a 8,791, muy por encima de las 7,545 del año 2012, y mucho más de las 4,082 del 2011, cuando aún nos situábamos en la media de cuatro mil solicitudes anuales.

De acuerdo al reporte entregado a este Instituto por los 165 sujetos obligados oficiales que existen en Sonora, el tiempo promedio de respuesta a las solicitudes fue de ocho días y medio del total de 15 días hábiles que la ley señala como máximo de espera.

Conforme a los reportes del INFOMEX-Sonora, durante el período que informamos se realizaron a través de ese sistema 7,939 solicitudes de las 8,791 que registramos globalmente, habiéndose dirigido la mayor cantidad de ellas al Ayuntamiento de Cajeme, con 955; le siguió la Secretaría de la Contraloría General del Estado, con 365; el

Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, con 320; la Secretaría de Educación y Cultura, y la Coordinación de Infraestructura del Ayuntamiento de Hermosillo, ambas con 255; y, entre los sujetos obligados a los que más se pregunta, se muestran otros seis en el rango de las 210 y 240 solicitudes anuales, de acuerdo a la gráfica que incluimos en los anexos de este documento.

En poco más de siete años de que contamos con el derecho de acceso a la información pública gubernamental, el histórico es el que se presenta en la siguiente tabla:

AÑO	SOLICITUDES
2006	2,407 * De agosto a Diciembre.
2007	3,657
2008	3,930
2009	4,046
2010	3,142
2011	4,082
2012	7,545
2013	8,791
TOTALES	37,600

Es de hacer notar que el incremento de solicitudes en el 2012 fue de 84.84 por ciento con respecto al año inmediato anterior, mientras que en el 2013 el aumento fue de 16.5 por ciento, al pasar de 7,545 a las 8,791 solicitudes ya señaladas. Y si bien el crecimiento porcentual fue menos impactante, es fácil comprender que el haber mantenido este nivel de solicitudes es de por sí un logro.

Con estos números, el posicionamiento de Sonora sigue estando por encima de la media nacional de solicitudes registradas, e incluso su crecimiento proporcional ha sido más considerable que el de la mayoría de las entidades de la República.

Para avalar tal afirmación, hagamos un punto de referencia entre nuestro Estado y el ámbito federal, donde a las dependencias del gobierno de la República se le han presentado en 10 años del derecho de acceso alrededor de un millón de solicitudes, mientras que en Sonora se han registrado 37,600 solicitudes en siete años y medio. Referenciadas estas cifras a la población en cada uno de los espectros territoriales, obtenemos porcentajes de 0.88 para el ámbito federal, y de 1.25 para Sonora.

De ninguna manera estos números llegan a constituirse en parámetro alguno, pero sirven para subrayar que la cantidad de solicitudes de información registradas están dentro de un rango nacional. Sin duda, a futuro las expectativas deberán ir mejorando; pero, por lo

pronto, el valor supremo del derecho de acceso a la información pública es su prevalencia y disponibilidad para quien lo requiera en el momento que lo necesite; estamos seguros que lo otro, las grandes cantidades numéricas, se darán por añadidura en el futuro mediato.

El ITIES como sujeto obligado.-

Como todo ente que recibe y maneja recursos públicos, el Instituto de Transparencia Informativa ha atendido con puntualidad y esmero todas las solicitudes de información que se le han presentado, mismas que en el período de este informe sumaron 551, de las cuales sólo 177 correspondían efectivamente a nuestro Instituto.

Esta última situación ha sido una constante todos los años, y ello es porque algunos solicitantes prefieren presentar las solicitudes ante nosotros, para que seamos quienes las canalicemos y estemos pendientes de sus respuestas, como de hecho ocurre, pues así nos lo instruye la ley a todos los sujetos obligados.

Como una mera forma comparativa, vale traer a colación que las solicitudes que recibimos el año 2012 fueron 211, de las que sólo 53 eran propiamente del ITIES; el 2011 fueron 146, con 21 dirigidas a este Instituto; y el 2010 se nos presentaron 107 solicitudes de información, con nada más 24 que nos pertenecían directamente.

La tabla de abajo da cuenta de estas cifras, en las que sobresale el hecho de que este año del que informamos las solicitudes para el ITIES se incrementaron de manera considerable con respecto a los años anteriores, ubicándose en 32 por ciento del total de las captadas. Las cuestiones sobre las que más se preguntó al ITIES son las que tienen que ver con las actividades y agenda de los vocales de este Instituto, con las inversiones realizadas para promoción en medios de comunicación, y aquellas de carácter presupuestal como viáticos del personal en el cumplimiento de sus comisiones de trabajo.

SOLICITUDES AL ITIES				
Año	Recibidas	Propias	%	
2010	107	24	22.42	
2011	146	21	14.38	
2012	310	53	17.09	
2013	551	177	32.12	
TOTALES	1,114	275	24.68 %	

CONFORMACIÓN DEL SEGUNDO PLENO DEL ITIES.-

El año 2013 representó para el ITIES una nueva etapa en su historia. Asumida su autonomía Constitucional y su condición de garante apenas nueve meses antes, este año del que informamos inició con nuevo Pleno, constituido por dos vocales de reciente nombramiento y la ratificación del otro de ellos.

Un aspecto a destacar en la conformación del segundo Pleno del ITIES, es la adopción de la paridad de género, conforme lo mandata la ley estatal de acceso, quedando así integrado este cuerpo colegiado por dos vocales varones y una vocal mujer, quienes como primera decisión nombraron de entre ellos, por unanimidad, al vocal presidente actualmente en funciones, por el período de diciembre del 2012 al mismo mes del 2014.

Otra de sus primeras determinaciones fue la integración de las comisiones de coordinación al interior de este Instituto en las áreas de administración y finanzas, vinculación capacitación y difusión, la jurídica, y la de fiscalización y responsabilidad administrativa. Estas comisiones, conformadas por al menos dos vocales y encabezadas por uno de ellos, operaron durante el año 2013.

En lo que hace a las sesiones de Pleno celebradas en el lapso del que informamos, éstas sumaron 165 en el año, de las cuales 153 fueron para trámite y resolución de recursos de revisión y procedimiento para destrucción de documentos, nueve fueron de carácter ordinaria para el tratamiento de asuntos administrativos propios del Instituto, una fue extraordinaria, una de tipo solemne y una más para el tratamiento y resolución de denuncia.

Cabe apuntar que entre las 153 sesiones de trámite que sostuvimos, en dos de ellas se trataron peticiones de destrucción documental anticipada, por parte de la Secretaría de Hacienda estatal, mismas que luego de todas las revisiones y evaluaciones del caso, autorizamos con la salvedad de que la conservación documental debe abarcar períodos específicos de 10 años cuando menos, y no de cinco como originalmente se había solicitado.

Aunado a estas acciones, los vocales del Instituto han participado en diversas reuniones estatales y nacionales, sobre las que se detalla en los informes trimestrales anexos, y entre las que destacan las intervenciones en la Semana Nacional de Transparencia, organizada por el IFAI, y las asambleas convocadas por la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (COMAIP), que agrupa a todos los organismos de transparencia en el país.

Por otra parte, el Pleno se abocó a dos aspectos de urgente tratamiento, como lo son el presupuestal y una reestructura organizacional que implicó fortalecer todas las áreas directivas.

En cuanto a la cuestión presupuestal, es bueno subrayar que este segundo Pleno recibió un presupuesto anual de operaciones por 13 millones 315,148 pesos, mismo que mediante gestiones logró acrecentar hasta los 15 millones 585,686 pesos. Así fue posible solventar los compromisos y necesidades inmediatas, como la de contratación de personal y reacondicionamiento de instalaciones.

No debemos pasar por alto el agradecimiento puntual al Ejecutivo estatal, que con la mejor disposición supo respaldar en todo momento nuestras gestiones ante la Secretaría de Hacienda.

No obstante, los retos del ITIES son por muchos superiores a meras cuestiones administrativas, y alcanzan acciones tan relevantes como la de eficientar la gestión jurídica para la resolución de recursos de revisión y, entre otras, la de obtener la administración directa del sistema INFOMEX-Sonora, sobre lo que detallamos más adelante.

La intención ahora es puntualizar que, a efecto de poder responder a los retos que enfrentamos y emprender con éxito los muchos proyectos que tenemos planteados, nos dimos a la tarea de estructurar el presupuesto idóneo con el que consideramos operar en este ejercicio 2014.

Por supuesto, pasar de un presupuesto anual de 13 millones de pesos a uno de 36 millones que pretendimos, no es cosa menor, y por ello mismo nos sentimos congratulados de que se nos haya autorizado el presupuesto de 24 millones 790,215 pesos con el cual ahora operamos, y del que si bien habremos de efectuar algunos ajustes a los programas de las áreas de trabajo, lo cierto es que nos permitirá avanzar en el cumplimiento de más proyectos en pro de la transparencia, la rendición de cuentas, el derecho de acceso a la información y la protección de los datos personales.

Reconocemos la voluntad de las señoras y señores diputados, que se mostraron siempre abiertos y dispuestos a apoyar la consecución de este presupuesto inédito en la historia de la transparencia en Sonora.

Sobre la estructura organizacional del Instituto, informamos de la integración de 11 nuevos puestos, distribuidos en tres para la dirección de Vinculación y Capacitación, uno en Difusión, uno en Administración, dos para la dirección Jurídica, los titulares de la Contraloría y de la Secretaría Técnica, y dos en labores de apoyo al Pleno del Instituto, incluyendo entre estos últimos un área de tecnologías de la información con la que no

contábamos. De esta forma, nuestro Instituto de Transparencia Informativa quedó integrado por 23 servidores públicos, encabezados por los sus tres vocales.

Debemos señalar en este rubro que la creación de la Contraloría interna del Instituto, así como la de la Secretaría Técnica del mismo, se realizó por mandato de la propia ley de acceso, luego de que las señoras y señores Legisladores encontrarán viable y necesaria la existencia de estas dos instancias hoy ya en funciones.

Otro rediseño importante en la estructura del ITIES tuvo que ver con la creación de una dirección de Vinculación y Capacitación, cuyas funciones separamos de las ya existentes direcciones de Difusión y del Jurídico, respectivamente, a fin de darle a las tareas vinculatorias la mayor relevancia que guardan para acercarnos de mejor manera a la sociedad civil y, por supuesto, a los servidores públicos responsables de aplicar y atender el derecho de la gente para acceder a la información pública. En el apartado correspondiente damos cuenta de las acciones emprendidas por esta dirección.

La Subdirección de Tecnologías de la Información también es de nueva creación, y además del apoyo técnico a todas las áreas del Instituto, y de haber asumido la responsabilidad de mantener actualizada la información pública básica del ITIES en nuestro portal web de transparencia, una de sus principales encomiendas es prepararnos técnica y operativamente para hacernos cargo de la administración en Sonora del sistema INFOMEX.

Como sabemos, esta plataforma informática para la gestión de solicitudes de información, es propiedad del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, y en el caso de Sonora su operación está confiada en los servidores de la Secretaría de la Contraloría. Sin embargo, es de obviedad que dicho sistema debería estar mejor bajo la administración del propio organismo garante de la transparencia, es decir el ITIES, y así lo hemos manifestado tanto al IFAI como Ejecutivo estatal, manifestándose en ambos casos su beneplácito.

Los anteriores son los principales aspectos a razonar en este informe. Restan los programas, acciones y metas planeadas por cada una de las áreas sustantivas del Instituto, y de las cuales ponemos a consideración reportes detallados en los cuatro informes trimestrales correspondientes al 2013, que se anexan al presente documento y que pueden ser consultados en el portal de transparencia del propio ITIES.

Cabe aquí, no obstante, un breve recuento de lo más sobresaliente en el quehacer de cada una de las áreas a las que ya nos hemos referido.

Administración y finanzas.-

Esta dirección es responsable de administrar los recursos humanos, financieros y materiales del Instituto, brindando además apoyo al resto de las áreas en el cumplimiento de sus metas y objetivos.

Una de sus acciones determinantes fue el apoyo constante al Pleno del ITIES en la realización de las gestiones presupuestales del 2013 y en la integración del presupuesto 2014 –tal como ya dimos cuenta en el apartado correspondiente en este documento—, conforme a los lineamientos establecidos en el Manual de Programación Presupuestal estatal.

En cuanto a la revisión en el manejo de los recursos, somos por supuesto en ente siempre dispuesto a la fiscalización, abiertos a cualquier auditoría y receptivos de toda observación que nos permita mejorar la operación administrativa y financiera.

En ese tenor fue que entre el 10 de abril y el 6 de mayo del 2013 recibimos a personal del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF), en lo que fue la primera auditoría a nuestra cuenta pública ya actuando como organismo constitucionalmente autónomo.

De dicha revisión resultaron 11 observaciones; de ellas, 10 fueron solventadas inmediatamente por tratarse en su mayoría de omisiones de registro administrativo, en tanto que la otra de ellas, que es la creación de manuales de procedimientos, fue solventada en el término de tres meses; de hecho, estos mismos manuales se encuentran en actualización, a fin de adecuarlos a la nueva estructura organizacional.

Otro hecho relevante en el área administrativa tuvo lugar con el primer dictamen de la información financiera del ejercicio fiscal 2012, practicado por un despacho contable de auditoría externa, obteniendo un resultado positivo del manejo de los recursos.

Es menester apuntar que dicho dictamen se encuentra disponible en el portal de transparencia, como de hecho lo está toda la información pública básica que como responsables de rendir cuentas estamos obligados a mantener publicada.

Esta dirección tiene también la encomienda de actuar como Unidad de Enlace de Transparencia del ITIES, captando y canalizando a las áreas correspondientes todas las solicitudes de información que se nos presentan, así como brindando asesoría a las personas que la requieren para poder realizar sus solicitudes de acceso. Sobre todo ello informamos ya en el apartado correspondiente a las solicitudes de información presentadas al ITIES.

Por otra parte, destaca la homologación de los catálogos de contabilidad y la armonización contable del Instituto, cumpliendo con lo que al respecto señala la Ley General de

Contabilidad Gubernamental. Para ello se adquirió el Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental, con el cual podremos integrar de manera automática las partidas del ejercicio presupuestario con la operación contable.

Asimismo, para este fin podemos señalar que nuestro personal responsable administrativo participó en tres reuniones de capacitación y actualización convocadas por la Secretaría de Hacienda estatal.

Otra de las acciones realizadas en este período fue la integración del activo y la adecuación del catálogo de bienes, conforme lo establecen las reglas de registro y valoración del patrimonio, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Asuntos Jurídicos.-

En esta área de trabajo, sin duda la acción más destacada tiene qué ver con todo lo relativo a la sustanciación, trámite y proyección de resoluciones de los recursos de revisión, sobre lo cual dimos cuenta ya cuando referimos nuestra actuación como garantes de transparencia en el Estado.

Otra tarea trascendental que realizó esta dirección, fue la de apoyar al Pleno del Instituto en la adecuación de los lineamientos que norman la Ley estatal de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales, luego de que se publicara la reforma a este cuerpo normativo en el mes de agosto pasado.

Dicha adecuación se realizó a los lineamientos generales para el Acceso a la Información Pública, a los de Administración Documental, y a los de Custodia y Manejo de la Información Restringida y la Protección de los Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, publicados en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora en el mes de febrero de este 2014.

A la par que los lineamientos generales, nos dimos a la tarea de reformar el Reglamento Interno del ITIES, adecuándolo a las exigencias que para el personal representan las nuevas disposiciones contenidas en la ley reformada.

Capacitación a sujetos obligados.-

Como ya anotamos, esta es un área de nueva creación cuyo objetivo es formalizar mediante convenios de colaboración y de coordinación las relaciones interinstitucionales y con la sociedad civil, a fin de potenciar la promoción de la cultura de la transparencia.

A esta dirección le fue adjudicada también la tarea de planear y desarrollar el programa de capacitación, lo cual anteriormente realizaba el área Jurídica.

En lo que hace a la capacitación a sujetos obligados, vale comentar que ésta adquirió especial relevancia cuando se logró instruir a 898 servidores públicos de 117 sujetos obligados que asistieron a las dos jornadas obligatorias de este año, que llevamos a cabo en 10 sedes regionales durante las referidas dos etapas.

Con base en otro de nuestros indicadores de gestión, sustentado en un proceso de mejora continua, es de hacer notar que entre el primer y segundo semestre del año se incrementó en ocho puntos porcentuales la cantidad de sujetos obligados que atendieron la convocatoria a ser capacitados.

Adicionalmente, los capacitadores de este Instituto brindaron 280 asesorías directas a igual número de personas que las solicitaron tanto en las instalaciones del ITIES como por vía telefónica.

Vinculación con sociedad e instituciones.-

Parte fundamental de la dirección de Vinculación es la concreción de convenios de colaboración y/o coordinación con las distintas instancias interesadas en la transparencia, mismas con las que establecemos una relación de mutuo beneficio, en la que nosotros sensibilizamos y capacitamos sobre rendición de cuentas, derecho de acceso a la información y protección de datos personales, entre otros temas, y ellas actúan como coadyuvantes en la difusión de la cultura de la transparencia entre los distintos sectores de la sociedad sonorense.

El despegue de convenios firmados entre el año 2012 y este del que informamos fue notorio, pues mientras en el primero tuvimos cinco de ellos, en el 2013 se lograron 27 convenios directos con igual número de organismos públicos y privados, a los que debemos sumar los que de manera específica firmamos con los Ayuntamientos de Sonora para la cristalización de un programa especial, la Red de Municipios Transparentes –sobre el que detallamos más adelante—, pero que de igual forma nos han sido de enorme utilidad para mantener el contacto cercano con los gobiernos municipales en su calidad de sujetos obligados con la rendición de cuentas.

Así, además de los Ayuntamientos, en el período materia de este informe concretamos los siguientes convenios: Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, Gobierno del Estado de Sonora, Congreso del Estado, Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Bajas California, Consejo Ciudadano para la Transparencia y Rendición de Cuentas de Navojoa, delegación Sonora de la Cámara Nacional de la

Industria de la Construcción, CECYTES, El Colegio de Sonora, Universidad Tecnológica del Sur de Sonora, COBACH, Universidad Estatal de Sonora, Universidad de la Sierra, Universidad del Valle de México, Universidad Tecnológica de Hermosillo, Universidad Tecnológica de Etchojoa, ITESM Tec de Monterrey, Universidad Tecnológica de Guaymas, Instituto Tecnológico Superior de Cajeme, ITSON, Universidad Tecnológica de Nogales, Instituto Tecnológico Superior de Cananea, Unidad Regional Sur de la Universidad de Sonora, Universidad Tecnológica de Puerto Peñasco, Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco, Universidad Kino, Universidad Tecnológica de San Luis Río Colorado y la Universidad La Salle Noroeste.

Es de hacer notar que la mayor cantidad de convenios se han realizado con instituciones de educación superior y de la enseñanza media superior, sumando 21 en el ejercicio del que informamos.

Con estas instancias educativas hemos acordado difundir la cultura de la transparencia tanto para los efectos de capacitar en el cumplimiento de la rendición de cuentas, como para promover entre jóvenes alumnos y maestros el pleno ejercicio del derecho de acceso a la información pública, y por supuesto su máximo aprovechamiento para fines académicos e incluso productivos.

Esto último resulta especialmente relevante, pues así como estamos convencidos de que serán los jóvenes de hoy quienes en el futuro mediato mejor aprovechen su derecho de preguntar y que se les responda, igualmente sabemos lo importante que resulta que al mismo tiempo los vayamos preparando para que encuentren y le den utilidad a la información que obtengan por transparencia, ya sea en los ámbitos del estudio, de la investigación o bien en los terrenos productivos, que para todo eso y más —lo sabemos—puede servir la información pública en manos de la ciudadanía.

Esta área ha sido la encargada de organizar las giras y eventos en los que participan los Vocales y personal de este Instituto. En tal encargo es que se dio a la tarea de coordinar al resto de las áreas en la organización del "Primer Congreso de Transparencia y Acceso a la Información - Balance y Perspectivas", realizado en octubre pasado, que reportó la asistencia de 466 personas, y donde se desarrolló una mesa magistral de análisis con tres reconocidos expositores a nivel nacional, y la presentación de 36 ponencias ciudadanas.

Estos datos sobre el Congreso, y en particular el referente a las ponencias ciudadanas, nos dan un panorama de cómo ha ido permeando el interés de los sonorenses hacia los temas de la transparencia, el acceso a la información, la rendición de cuentas y la protección de datos personales. Un sustento de esto que afirmamos lo tenemos en el origen de las ya citadas ponencias, cuatro de las cuales provinieron de organismos no gubernamentales y de la sociedad civil, ocho de instituciones educativas de nivel superior, tres de organismos de

profesionistas, ocho de dependencias gubernamentales, dos de organismos autónomos, nueve de organismos garantes de transparencia, y dos de ciudadanos a título personal.

Difusión de la cultura de la transparencia.-

Contrario a anteriores ejercicios, por ajustes presupuestales, en el actual del que se informa esta área no desplegó sus principales programas de difusión de la cultura de la transparencia, con los que se sensibiliza principalmente a jóvenes y niños sobre los temas de rendición de cuentas y el derecho de acceder a la información pública gubernamental. Dicho programas, al igual que otros como el de "Biblioteca de la Transparencia" y la producción de spots y programas de radio, entre otros, serán retomados con nuevos conceptos el próximo ejercicio presupuestal.

En el período de este recuento, Difusión centró sus esfuerzos en lograr una mayor presencia en medios a través de comunicados de prensa, dando cuenta de todas las acciones y actividades de cada una de las áreas del Instituto, con la generación y distribución de 95 boletines.

Destaca aquí el hecho de que a pesar de que en este año se operó con sólo cinco contrataciones a medios de comunicación, se logró un promedio anual de 18 publicaciones por cada uno de los boletines enviados.

En cuanto a apariciones en medios de comunicación promoviendo la cultura de la transparencia o bien dando a conocer las actividades, programas y servicios del ITIES, se trabajó mediante entrevistas o colaboraciones editoriales, logrando 51 presencias en distintas fechas y medios electrónicos de varias ciudades, principalmente radiodifusoras.

De las otras tareas propias de la comunicación institucional, como son el cubrir todos los eventos del Instituto con fotografía y vídeo, diseño gráfico, redacción y el mantenimiento de redes sociales, entre otros, se da cuenta detallada en los informes trimestrales que forman parte de los anexos de este documento.

Más importante resulta aquí comentar sobre los proyectos especiales desarrollados por el área de Difusión, entre los que destaca la Red de Municipios Transparentes, mediante el cual el Instituto hace valer el principio jurídico de la subsidiaridad y dota de sus portales de Internet a todos los Ayuntamientos que lo requieran, como una forma de apoyarlos en el cumplimiento de su obligación de rendir cuentas a través de las páginas web con la información pública básica marcada en los artículos 14, 15, 17, 17 Bis G y 35 Bis B de la ley estatal en la materia.

La Dirección General de Difusión conceptualizó y diseñó gráfica y operativamente el Sistema Automatizado para la Administración de Páginas web (SAAP), que se proporciona sin costo a los ayuntamientos adheridos a la Red a través de un proveedor externo, sobre cuya contratación se detalla en los anexos.

En su momento, este programa implicó la realización de siete cursos especiales sobre el funcionamiento de dicho sistema, llevados a cabo en igual número de sedes regionales con la asistencia de 106 servidores públicos encargados de los portales de transparencia de sus municipios.

A la fecha, el programa de la Red de Municipios Transparentes ha logrado la operatividad de 11 portales web de igual número de Ayuntamientos, encontrándose otros 19 en el proceso de conformación de sus secciones y contenidos —con el apoyo directo del área de Tecnologías de la Información del ITIES—, y siete más en la etapa de trámites de dominios web.

Hablamos, pues, de 37 municipios beneficiados con este servicio, mismo que no lleva mayor intención que la de apoyar de manera subsidiaria a aquellos sujetos obligados que por determinadas razones no cuentan con páginas de Internet y, por tanto, no mantienen activo su portal de transparencia.

De hecho, la Red de Municipios Transparentes adquiere particular relevancia tras la reforma a la ley estatal de acceso, que ahora señala como obligatorio el contar con página de Internet donde mantener la información pública básica.

Otro importante proyecto emprendido por la Dirección General de Difusión fue el rediseño de la página web del Instituto, en el que además de la presentación gráfica se adoptó un sistema automatizado para facilitar sus actualizaciones y mantenimiento de contenidos.

Este sistema permite que las actualizaciones de nuestro portal web sean más ágiles y no dependan ya de una sola persona, sino que por la facilidad y uso intuitivo del referido sistema, cada área del Instituto –si así lo desea– puede realizar sus propios movimientos en las secciones que le corresponden dentro del portal.

Además, en este rubro logramos recuperar el dominio de Internet .org.mx, que por años se mantuvo bajo la administración y poder de los anteriores proveedores de servicios web. Al obtenerlo de nuevo, el acceso a la página se hace por igual bajo las direcciones www.transparenciasonora.org y www.transparenciasonora.org.mx.

Cabe anotar que estas tareas fueron realizadas con anterioridad a la creación de la Subdirección de Tecnologías de la Información, inicialmente encuadrada en el área de

Vinculación, pero hoy dependiente directa del Pleno de este Instituto, y misma que en lo conducente ha ido retomando cada uno de los programas y actividades descritos.

Son estos algunos de los más destacados trabajos desarrollados para la difusión de la cultura de la transparencia, entre lo que también podemos contar 12 eventos del tipo charlas y conferencias, realizados en distintas ciudades del Estado ante públicos diversos y con temáticas varias. En suma, contando el "Primer Congreso de Transparencia" del que dimos cuenta en el segmento de Vinculación de este documento, en el ejercicio que informamos se organizaron 13 eventos de difusión de la cultura de la transparencia, a los que asistieron 1,417 personas.

Ponderamos en estas acciones de difusión de la cultura de la transparencia, la realizada para cristalizar la Red de Municipios Transparentes, que —como ya lo referimos en el apartado de vinculación de este documento— redundó en la firma de acuerdos de trabajo con los gobiernos municipales, en un acto especial en el que nuestro Instituto también signó un convenio de colaboración con el gobierno estatal. En dicho evento, celebrado en el Palacio de Gobierno de Sonora, se contó con la asistencia del señor Gobernador del Estado y de los presidentes municipales, así como de funcionarios estatales y de los Ayuntamientos.

Contraloría interna y Secretaría Técnica.-

De nueva creación a partir de que así lo ordenó la Ley estatal de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales tras su reciente reforma, estas dos áreas han iniciado operaciones propiamente dichas para el actual ejercicio 2014.

No obstante, en el tiempo que les abarcó su desempeño en el 2013, ambas se dieron a la tarea de conformar su plan operativo de trabajo y, en particular, destaca en el caso de la Contraloría, el plan anual de auditorías internas.

Como tarea inmediata, la misma Contraloría se ha dado además a la elaboración de los manuales de procedimientos de cada una de las áreas del Instituto. Como ya antes explicamos, la carencia de estos manuales por escrito, fue motivo de observación por parte del ISAF, por lo que de inmediato instruimos a nuestra Contraloría interna para que coordinara tal tarea, contando con la colaboración de cada una de las direcciones generales del ITIES.

Por su parte, la Secretaría Técnica ha cumplido desde el principio con varias de sus responsabilidades, como son el registro en actas de cada una de las sesiones del Pleno de este Instituto, y el monitoreo de los portales de transparencia de los sujetos obligados en cuanto a la publicación de su información pública básica.

Una tarea destacada de la Secretaría Técnica ha sido mantener contacto cercano con cada uno de los 19 sujetos obligados que por parte de Sonora serán evaluados dentro de la Métrica de la Transparencia 2013.

Como se sabe, este estudio evaluatorio realizado a nivel nacional por reconocidos organismos académicos (en este caso el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.), califica en las entidades federativas el cumplimiento de obligaciones legales y varias de las buenas prácticas de transparencia vigentes internacionalmente, elaborando al final una tabla de posiciones.

Es nuestro propósito colocarnos en el mejor ranking posible en la Métrica de la Transparencia 2013, por lo que precisamente –insistimos– encargamos a la Secretaría Técnica la revisión y contacto con los organismos que de hecho ya están siendo evaluadas, que son los que a continuación se enlistan:

MÉTRICA DE LA TRANSPARENCIA 2013			
Instancia	Sujetos Obligados		
(3) AYUNTAMIENTOS	Hermosillo.		
	Cajeme.		
	Nogales.		
(3) AUTÓNOMOS	Comisión Estatal de Derechos Humanos.		
	Consejo Estatal Electoral y de Participación		
	Ciudadana.		
	Instituto de Transparencia Informativa del Estado		
	de Sonora.		
(2) PODER LEGISLATIVO	Congreso del Estado.		
	Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.		
(1) PODER JUDICIAL	Supremo Tribunal de Justicia.		
(10) PODER EJECUTIVO	Gubernatura.		
	Secretaría de Gobierno.		
	Secretaría de Hacienda.		
	Secretaría de Educación y Cultura.		
	Secretaría de Desarrollo Social.		
	Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública.		
	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos		
	Hidráulicos, Pesca y Acuacultura.		
	Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano.		
	Sistema DIF Sonora.		
	Comisión Estatal del Agua.		

RETOS Y PERSPECTIVAS.-

Es así, pues, como el Instituto de Transparencia Informativa del Estado de Sonora desplegó sus esfuerzos en pro de la transparencia, la rendición de cuentas, el acceso a la información pública y la protección de los datos personales en este año 2013.

Por supuesto, siendo por siempre la transparencia un proceso susceptible de mejora, tanto en el ejercicio del que informamos como en el actual que hemos iniciado, se nos presentan desafíos profesionales que hemos sabido y, por supuesto, sabremos sacar adelante.

Uno de ellos deriva de la reforma a la Ley de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Sonora, que muestra avances tan trascendentes como, precisamente, el cuidado de los datos personales, privados e íntimos de las personas, lo cual nos obliga a implementar nuevos programas y medidas que garanticen en su máxima expresión esta responsabilidad.

En el mismo cuerpo normativo se han ampliado los conceptos de información pública básica, y puntualizado de mejor manera los motivos de responsabilidades en torno a las obligaciones emanadas de esta ley, incluyendo además la información diferenciada que deben publicar todos los sujetos obligados. Esto es por sí mismo otro reto operativo, pues con mayor esmero habremos de estar pendientes del cumplimiento de las nuevas obligaciones, como son, entre otras, la certificación del contenido de los portales web de transparencia, donde se debe mantener actualizada la información pública básica.

Pero, sin duda, una de las más interesantes tareas que se nos han encomendado ahora en la reformada ley, es la de promover contenidos sobre los temas de transparencia en los programas educativos y planes de estudio, en los libros y materiales de enseñanza, así como a la creación de asignaturas y centros de investigación que ponderen el derecho de acceso y la rendición de cuentas. Esto, además de una obligación, nos resulta particularmente motivante, pues comprendemos que todo lo que en tal sentido logremos es en beneficio de los jóvenes que —reiteramos— pronto serán quienes mejor aprovechen estos derechos.

A la par, en este año 2014 afrontaremos una nueva realidad imperante a nivel nacional, con la próxima emisión de una ley general de transparencia de aplicación en todos los estados de la República, y a la cual en su momento tendremos que adecuar nuestro marco normativo.

Estamos ciertos de que esta nueva ley traerá importantes avances para la transparencia nacional, pero en el caso específico de Sonora igualmente tenemos claro que la ley local contiene ya muchas de esas nuevas disposiciones, algunas incluso desde años atrás, como la de considerar como sujetos obligados de rendir cuentas a los partidos políticos.

La gran bondad de esa ley general que emanará luego de la reforma Constitucional correspondiente, es la de hacer posible la homologación de leyes en todas las Entidades federativas, pero al mismo tiempo presenta riesgos como el de que por alguna de sus disposiciones pudiera llegar a afectarse la autonomía de los órganos estatales de transparencia.

De ahí, precisamente, que nuestro Instituto esté trabajando activamente con los otros organismos agrupados en la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (COMAIP), a fin de presentar al Senado de la República una propuesta de ley que sea puntual y muy cuidadosa de esos aspectos.

Subrayamos el beneplácito con la emisión de una ley general que iguale el proceso y facilite las formas para que la gente solicite información a los entes de gobierno, pero no compartimos que mediante una ley se pretenda incidir en lo relativo al patrimonio, administración o aspectos de contraloría de los organismos estatales, entre otras cuestiones operativas que, con apego al concepto y espíritu de las autonomías, corresponden sólo a los propios organismos en cada uno de los Estados.

Estos y otros desafíos se nos presentan para el ejercicio 2014. Cada uno de ellos estamos en aptitud y con actitud de superarlos satisfactoriamente, por el bien de la transparencia y del avance democrático en Sonora.

De ello ya daremos cuenta a esta Honorable Legislatura, y a la sociedad sonorense en general, en el informe respectivo del próximo año, que habremos de poner a su consideración como ahora lo hacemos con este correspondiente al período de trabajo 2013, quedando a la atención de cualquier requerimiento o ampliación en torno a lo que aquí

hemos informado.

LIC. FRANCISCO CUEVAS SÁENZ

Vocal Presidente del Instituto de Transparencia

Informativa del Estado de Sonora.

MTRO. ANDRÉS MIRANDA GUERRERO Vocal del Instituto de Transparencia

Informativa del Estado de Sonora.

LIC. MARTHA ARELY LOPEZ NAVARRO

Vocal del Instituto de Transparencia Informativa del Estado de Sonora.